



PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS ARQUITECTONICOS
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:** UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEAJ

NIVEL	
Estratégico	
Misional	x
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	x
Seccional	
Evaluación	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Documentar la Metodología para elaborar Diseños Arquitectónicos para nuevas sedes de Despachos Judiciales, restauraciones y rehabilitaciones a Nivel Nacional.

5. MARCO NORMATIVO: Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Comprende la ejecución de diseños arquitectónicos de proyectos de construcción de edificaciones nuevas, adecuación, restauración, mejoramiento y mantenimiento de Inmuebles de la Rama Judicial.

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Identificación de necesidades.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / Unidad Infraestructura Física / División de Diseño/ Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial.
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Validación del Diseño
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	División de Diseño.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / Unidad Infraestructura Física / Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial.
---	--

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo de División	División de Diseño

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo de División	División de Diseño
Profesionales	
Técnicos	
Asistentes Administrativos	

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Planeación Estratégica	Direccionamiento Estratégico.
Congreso de la República	Normatividad aplicable al proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física.
Ley de Presupuesto	Aprobación de los recursos que se deben distribuir e invertir en Diseños.
Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / UDAE/Unidad Infraestructura Física / Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial/ entes nacionales y municipales	De la información reportada por cada proveedor, la División de Diseño de la UIF de acuerdo con los criterios establecidos, estima las necesidades para elaborar los diseños
Funcionarios, servidores judiciales y usuarios de la Justicia	Con base en la información reportada por los servidores y usuarios de la justicia la División de Diseño de la UIF de acuerdo con los criterios establecidos, estima las necesidades para elaborar los diseños.
SIGCMA	Mejora Continua / toma de acciones correctivas y preventivas del proceso.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Identificar y priorizar las necesidades de diseño del nivel central y de las direcciones seccionales	De acuerdo con el catastro Judicial, la información suministrada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) y Las necesidades de la Dirección Seccional o la Unidad Administrativa se define el Programa de necesidades del diseño arquitectónico.
Elaborar diseños arquitectónicos en sus diferentes etapas	De acuerdo a la priorización de las necesidades y el programa de necesidades del diseño arquitectónico se establecen las condiciones para la elaboración de los diseños arquitectónicos en sus distintas etapas: el esquema básico arquitectónico, el anteproyecto arquitectónico y el proyecto de diseño arquitectónico definitivo.
Seguimiento, validación, desarrollo y control de cambios a los Diseños.	Al momento de iniciar el Esquema Básico, el Anteproyecto Arquitectónico, el Proyecto Arquitectónico y al inicio y finalización de las obras se valida el cumplimiento de las necesidades arquitectónicas inicialmente planteadas.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

P	Solicitud de Disavows Arquitectónicos	El Director de la Unidad de Infraestructura Física, El Director Seccional o El Director de la Unidad Administrativa solicitan mediante oficio la realización de Diseños Arquitectónicos a la UIF-	Oficio de Solicitud	Director de la Unidad de Infraestructura Física, El Director Seccional o El Director de la Unidad Administrativa
----------	---------------------------------------	---	---------------------	--

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



P	Realizar Visita Técnica	El profesional designado realiza visita técnica al lote, inmueble o área específica para evaluar las determinantes para el Diseño y consultar la norma aplicable.	Informe Técnico	División de Diseño Profesional UIF.
P	Identificar las Necesidades	De acuerdo con el catastro Judicial, la información suministrada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) y Las necesidades de la Dirección Seccional o la Unidad Administrativa estiman las áreas arquitectónicas necesarias y se elabora el programa de necesidades del diseño arquitectónico.	Formato de Programa de necesidades de diseño arquitectónico diligenciado	División de Diseño
H	Elaborar el Esquema Básico, el anteproyecto Arquitectónico y Proyecto Arquitectónico definitivo	El diseñador Externo o interno debe elaborar el Esquema Básico, el anteproyecto Arquitectónico y Proyecto Arquitectónico definitivo con el fin de ser aprobado en Comité de Diseño Arquitectónico.	Diseño esquema básico elaborado / Anteproyecto elaborado proyecto Arquitectónico Definitivo/ Acta de diseño.	División de Diseño, Diseñadores Internos y Externos / Comité de Diseño.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



H	Custodiar la documentación relacionada con el proceso de Diseño.	La División de Diseño archiva física y digitalmente los Informes, Actas, Estudios y Planos del Proceso de Diseño	Actas, Estudios y Planos del Proceso de Diseño Archivados/ Base de Datos digital actualizada	División de Diseño
V	Validar Diseño	Al momento de iniciar el Esquema Básico, el Anteproyecto Arquitectónico, el Proyecto Arquitectónico y al inicio y finalización de las obras se valida el cumplimiento de las necesidades arquitectónicas inicialmente planteadas.	Actas de Comité de Diseño/Acta de Validación de Diseños antes de iniciar obras.	Director de la Unidad de Infraestructura Física, División de Diseño, División de Construcción y Mantenimiento.
A	Autoevaluación Mejora Continua / No conformidad y Acción Correctiva / Toma de acciones para controlarlas y corregirlas	De acuerdo con el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de oportunidades de mejora, de las salidas no conformes; se establecen las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades y aprovechar las oportunidades de mejora.	Plan de Mejoramiento y Acciones preventivas, Acciones correctivas, Acciones de mejora.	Director de la Unidad de Infraestructura Física, Director Administrativo de la División de Diseño/ Equipo SIGMA UIF

12. ANEXOS (actas de diseño, planos, Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

- a. Formato de Acta de Comité de diseño.
- b. Planos de modelos de: Despachos Judiciales, salas de audiencias, centros de servicio etc.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



- c. Formato de entregables para consultorías de diseños.
- d. Guías:
 - PGAS, Elaboración e Implementación del plan de Gestión Ambiental y Social
 - Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
 - Manual de Espacios Físicos Saludables
 - Fichas técnicas de Mobiliario
 - Manual de Señalización
- e. Planes:
 - Plan Sectorial de Desarrollo
 - Plan de inversión de la Unidad de Infraestructura Física

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ	APROBÓ COMITÉ SIGCMA
VERSIÓN 03	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019